

PROVINCIA DE CADIZ.

220

FINCAS RUSTICAS.

RELACION JURADA que yo el infraescrito *Gaspar de Aranda y Fernandez* vecino de Jerez calle *Poivera* número *66* presento al Ayuntamiento de dicha Ciudad de todas las fincas rústicas que *poseo* en el término jurisdiccional de la misma de la pertenencia de que lo es de

Clase de la finca.	Su nombre ó designacion especial si la tiene.	Su situacion.	Su cabida y linderos.	Su valor en renta anual.					Cargas con que anualmente esta gravada.	Nombre del colono ó llevador.	Origen y precio de la adquisicion.	Observaciones.
				Rs. vn.	Trigo	Ceb.	Cent.	Sem.				
Vina	<i>Macanudo el bajo.</i>		<i>Vies y siete aranzadas de viña y diez de manchan p. to do 27. Linda con la viña de Dña. Juana de Lavita con la de V. Ant. Juan. de Aranda con la de S. Ant. Valero y con el camino de Jerez etc.</i>	<i>200.</i>					<i>Censos</i> <i>196</i> <i>A D. Luis Beltran Riquelme.</i> <i>122</i> <i>A El Conde de Villacres.</i> <i>82</i> <i>A la Colegiatura de S. Marcos.</i> <i>120</i> <i>A el Convento de S. Domingo.</i> <i>66</i> <i>A las Monjas de S. Primitivo de Jerez.</i> <i>Por tres censos ultimos se pagan hoy a el Credito Publico.</i>	<i>Labrada p. mi. y adjudicada lo q. puede ganar en renta si estubiese arrendada.</i>	<i>Me fue adjudicada p. muate de mi Padre en 50000. r.</i>	<i>Alunq. se me adjudicó la viña en el precio de dicho, apenas hoy valdrá treinta mil r. p. los varios mantos y muchas moras q. tiene p. ser viña vieja y siempre en decadencia.</i>
				<i>200.</i>								
				<i>657</i>								
				<i>263.</i>								

CARGAS

En dinero.
En el valor de

Jerez de la Frontera 17 de Eul. de 1866.
Gaspar de Aranda